



Universidad
de Navarra

Derecho de sociedades (MÁSTER)

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

- **Nombre de la asignatura:** Derecho de sociedades
- **Módulo:** El asesor de empresas
- **Materia:** Estrategias y configuración de relaciones jurídicas en la empresa
- **Titulación, Facultad:** Máster en Derecho de Empresa (MUDE), Facultad de Derecho.
- **Duración:** Anual
- **Número de créditos ECTS:** 6
- **Número de sesiones:** 48 sesiones
- **Profesores que la imparten:** Manuel Ángel López Sánchez, Idoia Fernández Elorza
- **Plan de estudios:** Máster en Derecho de Empresa 2012.
- **Tipo de asignatura:** Obligatoria.
- **Idioma en que se imparte:** Castellano
- **Horario de la asignatura:** Ver apartado correspondiente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

OBJETIVOS

Los **objetivos de la asignatura** son de índole teórico-práctica y práctico-operativa: se trata de que el alumno pueda ampliar y profundizar en su conocimiento teórico-práctico de los conceptos, categorías, principios, normas e instituciones específicos del derecho de sociedades, y logre mejorar sus capacidades práctico-operativas en dicho ámbito (análisis, razonamiento y argumentación jurídicos, búsqueda y utilización de materiales pertinentes, elaboración de documentos societarios, exposición / presentación oral y escrita de dictámenes jurídicos, etc.).

COMPETENCIAS

Competencias Básicas. Establecidas en todos los Programas Máster de España

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.



Universidad de Navarra

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales

CG 1 - Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas.

CG 2 - Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.

Competencias Específicas

CE 1 - Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho civil patrimonial, el Derecho penal económico y el Derecho de sociedades.

CE 4 - Entender la creación, fusión y extinción de empresas teniendo en cuenta los requerimientos exigidos para cada una de estas operaciones.

CE 5 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.

CE 9 -Profundizar, en los aspectos más relevantes y especializados del Derecho de sociedades como fundamento para el estudio del resto de disciplinas jurídicas relacionadas con el Derecho de empresa.

CE 13 - Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de los asesorados teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Competencias correspondientes al Máster de Acceso a la Abogacía

CG 1 Comprender la profesión de abogado como asesor, como configurador de situaciones jurídicas, y como agente de la solución judicial y extrajudicial de conflictos jurídicos.

CG 2 Poseer una visión integral del ordenamiento jurídico que abarque las áreas de Derecho material con las procesales, así como las de las diversas áreas entre sí y con la realidad social en la que se producen los conflictos jurídicos.

CE 4 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE 13 Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE 14 – Poseer, comprender y desarrollar habilidades para aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos a la realidad cambiante a la que se enfrentan los asesores de empresas evitando situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación con los intereses encomendados o con su ejercicio.

PROGRAMA



Universidad
de Navarra

La asignatura tiene carácter anual (60 horas lectivas: 48 sesiones, de 1 / 1,15 / 1,30 horas por sesión, según el caso).

Su temario comprende las siguientes áreas específicas:

- Delimitación conceptual y tipológica de las distintas formas sociales, y distinción respecto de figuras afines
- Constitución de sociedades (formalidades, registro y publicidad [sociedad en formación, sociedad irregular, sociedad nula])
- Libertad de configuración estatutaria y pactos parasociales
- Derechos y obligaciones inherentes a la condición de socio (estatuto del socio)
- Acciones y participaciones sociales: régimen de transmisión, gravámenes, autocartera y participaciones recíprocas
- Junta de socios: formalidades, dinámica, adopción e impugnación de acuerdos
- Administradores sociales: organización, estatuto jurídico, funcionamiento y responsabilidad patrimonial
- Modificación de estatutos (en particular, alteraciones del capital social) y separación y exclusión de socios
- Disolución y liquidación de sociedades
- Sociedades cooperativas, sociedades consorciales y otras sociedades
- Grupos de sociedades

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Metodología del curso

Los objetivos de índole teórico-práctica se intentarán alcanzar mediante **sesiones expositivas**, en las que se abordarán cuestiones fundamentales y de actualidad, imprescindibles para una adecuada fundamentación de los conocimientos del derecho de sociedades.

Los objetivos de índole práctico-operativa se procurarán mediante la utilización del **método del caso** (o de resolución de problemas), conducente al desarrollo de las destrezas y habilidades necesarias para la resolución de casos prácticos de derecho de sociedades.

El modo de preparar cada una de las sesiones será indicado oportunamente en clase. A tales efectos, se recoge al final de esta guía docente una bibliografía general y fundamental en materia de derecho de sociedades.

EVALUACIÓN

- Tanto la asistencia a clase como la presentación escrita de los dictámenes sobre los casos prácticos son requisitos indispensables para que el alumno pueda ser evaluado.

- La evaluación del alumno será continuada, en los siguientes términos:



Universidad de Navarra

- por su participación activa en clase (frecuencia y calidad de las intervenciones), el alumno podrá obtener hasta un 50 % de la nota definitiva;
- por la calidad de los dictámenes que elabore, el alumno podrá obtener hasta un 20 % de la nota definitiva;
- por la calidad del examen final de la asignatura (un dictamen sobre un caso práctico a resolver en clase), el alumno podrá obtener hasta un 30% de la nota definitiva.

- En caso de que el alumno no supere la asignatura en convocatoria ordinaria tendrá derecho a examen en convocatoria extraordinaria. La prueba objeto de ese examen consistirá en la realización de un dictamen sobre un caso práctico que se someta a su consideración. Para establecer la calificación del alumno en convocatoria extraordinaria, no se tendrá en cuenta cuál haya sido su actuación a lo largo de la asignatura. La nota final de esta convocatoria se corresponderá con la que obtenga por la realización del mencionado dictamen.

- En caso de suspensión físicamente presencial de las clases, de afectar tal suspensión a la evaluación, esta se mantendrá en los términos mencionados, salvo en cuanto al examen final de la asignatura, que pasará a consistir en un cuestionario de tipo test de preguntas teórico-prácticas.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dr. M A López Sánchez (mail@unav.es)

- Despacho: zona de profesores. Edificio: Alumni. Planta de Bibliotecas.
- Horario de tutoría: lunes, por la tarde; martes, por la mañana.

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV. *Diccionario de Derecho de Sociedades* (dir. C. Alonso Ledesma), Madrid, 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- AAVV, en R. Uría / A. Menéndez, *Derecho mercantil*, tomo I, 2ª edición, Thomson-Cívitas, Madrid, 2006. [Localízalo en la biblioteca](#) (Versión impresa) Ed. 2014. [Localízalo en la biblioteca](#) (Versión electrónica). Ed. 2025
- AAVV, *Derecho de sociedades de responsabilidad limitada (Estudio sistemático de la Ley 2/1995)*, dos tomos, coord. F. Rodríguez Artigas y otros, McGraw-Hill, Madrid, 1996. [Localízalo en la biblioteca](#)
- AAVV, *Derecho de sociedades anónimas*, varios tomos, coord. A. Alonso Ureba y otros, Cívitas, Madrid, 1991-1994. [Localízalo en la Biblioteca \(vol. I y ss\)](#)
- AAVV, *Comentario al régimen legal de las sociedades mercantiles*, dir. R. Uría / A. Menéndez / M. Olivencia, varios volúmenes, Cívitas, desde 1992.
- AAVV, *Comentarios a la Ley de Sociedades Anónimas*, dir. F. Sánchez Calero, varios tomos, Edersa, Madrid, desde 1993.
- AA VV, *Comentario de la Ley de Sociedades de Capital*, 5 tomos, dir. J. A. García-Cruces / I. Sancho, Valencia, 2021.
- AAVV, *Comentarios a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada*, coord. I. Arroyo / J.M. Embid / C. Górriz, 2ª edición, Tecnos, Madrid, 2010. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2009\)](#)
- AAVV, *Comentarios a la Ley de Sociedades Anónimas*, coord. I. Arroyo / J.M. Embid / C. Górriz, 2ª edición, Tecnos, Madrid, 2010. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2009\)](#)
- AAVV, *Comentario a la Ley de Sociedades de Capital*, coord. A. Rojo / E. Beltrán, 2 volúmenes, Cizur Menor, 2011. [Localízalo en la biblioteca](#)



Universidad de Navarra

- AAVV, *Comentario de la reforma del régimen de las sociedades de capital en materia de gobierno corporativo (Ley 31/2014). Sociedades no cotizadas*, coord. J. Juste Mencía, Civitas / Thomson Reuters, Cizur Menor, 2015. [Localízalo en la biblioteca](#) (Versión electrónica)
- AA VV, *Gobierno corporativo. La estructura del órgano de gobierno y la responsabilidad de los administradores*, dir. A. Martínez-Echevarría, Aranzadi, Cizur Menor, 2015. [Localízalo en la biblioteca](#) (Versión electrónica)
- AA VV, *Junta general y consejo de administración en la sociedad cotizada...*, coord.. A. Roncero Sánchez, t. I y t. II, Cizur Menor, 2016. [Localízalo en la biblioteca](#) (Versión impresa y electrónica)
- AA VV, *La Junta General de las sociedades de capital*, coord., J. Juste / A. J. Recalde, Cizur Menor, 2022. [Localízalo en la biblioteca](#) (Versión electrónica)
- AAVV, *Las sociedades mercantiles*, en *Derecho Mercantil*, volumen 3º, coords. G. J. Jiménez Sánchez / A. Díaz Moreno, 15ª edición, Marcial Pons, Madrid / Barcelona / Buenos Aires / Sao Paulo, 2013. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- AA VV, *Los acuerdos sociales*, t. I y II, dir. Mª B. González, Valencia, 2023.
- AA VV, *Sociedades cotizadas y transparencia, dos tomos*, Cizur Menor, 2019.
- AA VV, *Tratado de sociedades de capital*, dir. P. Prendes Carril, vols 1 y 2, Cizur Menor, 2017
- Cámara Álvarez, Manuel de la, *Curso sobre sociedades de responsabilidad limitada*, Colegios Notariales de España, Madrid, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Eizaguirre, J. Mª de, *Derecho de sociedades*, Cívitas, 1ª edición, Madrid, 2001. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Fernández de la Gándara, L., *Derecho de sociedades*, 2 volúmenes, Tirant lo blanch, Valencia, 2010. [Localízalo en la biblioteca](#) (Versión impresa y electrónica)
- García-Cruces, J. A., *Derecho de Sociedades Mercantiles*, 3ª ed., Valencia, 2021.
- Girón Tena, J., *Derecho de sociedades*, tomo I, *Parte general. Sociedades colectivas y comanditarias*, Madrid, 1976.
- Girón Tena, J., *Derecho de sociedades anónimas (según la Ley de 17 de julio de 1951)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, s.f. (pero 1952).
- Paz-Ares Rodríguez, J.C., en AAVV, *Comentarios al Código civil*, dir. J.C. Paz-Ares y otros, Ministerio de Justicia, tomo II, artículos 1665-1708, 2ª edición, Madrid, 1993.
- Sánchez Calero, F., *Los administradores en las sociedades de capital*, 2ª edición, Cizur Menor, 2007.
- Sánchez Calero, F., *La junta general en las sociedades de capital*, 2ª edición, Cizur Menor, 2007.
- Valpuesta Gastaminza, E., *Comentarios a la Ley de Sociedades de Capital*, 5ª edición, Bosch, Barcelona, 2025. [Localízalo en la biblioteca](#) (Versión impresa y electrónica). Ed. 2025. [Localízalo en la biblioteca](#) (Versión electrónica). Ed. 2022. [Localízalo en la biblioteca](#) (Versión impresa y electrónica). Ed. 2018

-Revistas:

- *Revista de Derecho de Sociedades* (RdS)
- *Revista de Derecho Mercantil* (RDM)
- *Revista de Derecho Bancario y Bursátil* (RDBB)
- *Cuadernos de Derecho y Comercio* (CDC)
- *Revista General de Derecho* (RGD)
- *Derecho de los Negocios* (Der. Neg. / D.N.)